



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

Doña María Mercedes Robles Areños, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, certifico:

Que en el día de hoy se ha constituido definitivamente la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a las Cortes Generales, convocadas por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, con los siguientes miembros:

– Presidente: Doña María Vanesa Díez del Rey, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Aranda de Duero.

– Vocal judicial: Doña María de las Nieves Pérez Martín, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Aranda de Duero.

– Vocal judicial: Don Benjamín Hernando Miguel, Juez de Paz de Vadocondes.

– Vocal no judicial: Don Vicente Santiago Javier Pérez de la Torre, Licenciado en Derecho, Abogado ejerciente y residente en esta localidad de Aranda de Duero.

– Vocal no judicial: Don Luis Briones Martínez, Licenciado en Derecho, Abogado ejerciente y residente en esta localidad de Aranda de Duero.

– Secretaria: Doña María Mercedes Robles Areños, Letrada de la Administración de Justicia titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Aranda de Duero, con funciones de decanato.

Y para que así conste, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 11 de abril de 2019.

La Secretario de la Junta Electoral de Zona,
María Mercedes Robles Areños